

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

754. ORDEN Nº 2898, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ANUNCIO PUBLICADO EN BOME Nº 2898 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026, REFERENTE A LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE GESTIÓN, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 23/06/2026, registrada al número 2026002898, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Advertido error de hecho en la Orden núm 2598 de fecha 09 de junio de 2026, publicada en el BOME núm 6388 de fecha 16 de junio de 2026, relativa a la relación provisional de los aspirantes para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico de Gestión, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-Oposición por promoción interna, y en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 4885/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a su rectificación en los siguientes términos: **Donde dice:**

“... ”

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALEMANY*FERNANDEZ,PABLO
2	ARRIETA*MENDEZ,EVA MARIA
3	DIAZ*ARQUES,CARLOS JOSE
4	GONZALEZ*ESTEBAN,JOSE FERNANDO
5	HIERRO*MORENO,JOAQUIN
6	HOYOS*VALVERDE,GONZALO
7	MOHAMED*HADDUCH,EL BACHIR
8	RIOS*ORTIZ,FERNANDO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	MOHAMD*OUARDI,HUMAIMA	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. No tener antigüedad de al menos dos años como funcionario de carrera propio o transferido de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Subgrupo C1 en la Escala de Administración General. ”

“... ”

Debe decir:

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ARRIETA*MENDEZ,EVA MARIA
2	GONZALEZ*ESTEBAN,JOSE FERNANDO
3	MOHAMED*HADDUCH,EL BACHIR
4	RIOS*ORTIZ,FERNANDO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ALEMANY*FERNÁNDEZ, PABLO	2
2	DIAZ*ARQUES, CARLOS JOSE	1
3	HIERRO*MORENO, JOAQUIN	1
4	HOYOS*VALVERDE, GONZALO	2
5	MOHAMD*OUARDI, HUMAIMA	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1.- No ostentar la condición de Funcionario de Carrera propio o transferido de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Subgrupo C1 en la Escala de Administración General.

2.- No tener antigüedad de al menos dos años como funcionario de carrera propio o transferido de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Subgrupo C1 en la Escala de Administración General.

NOTA ACLARATORIA: El nuevo plazo de subsanación de defectos será desde el día siguiente de la publicación de esta rectificación (**5 DÍAS HÁBILES**).

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 24 de junio de 2026,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler